

Rawson (Chubut), 19 de diciembre de 2012

Dictamen N° 268/12 CF

**Ref.: Expte. 32029/12 T.C. – A.V.P. – Lic.. Pública N°
27-AVP- Carpeta de concreto asfáltico en caliente
acceso N° 17 Bosque petrificado Sarmiento**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 3416/2012 – fs. 76- se aprueban los pliegos de bases y condiciones y se establece un presupuesto oficial de \$ 3.851.088,22 para el llamado a licitación pública en cuestión.

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes a fs. 72/75, el Organismo NO cuenta con las partidas presupuestarias necesarias para la imputación preventiva del gasto que demanda la presente Licitación, lo cual deberá estarse por subsanado previo a la pretendida contratación.

Que a fs. 352 obra informe de la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones la que aconseja adjudicar la licitación a la firma **RIGEL S.R.L.** por la suma de \$ 4.467.519,10.

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas